

# Gobierno Regional de Apurímac

## Dirección Regional de Educación de Apurímac

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Gobierno Regional  
Apurímac

### DIRECTIVA N° 024-2017-ME/GRA/DREA-DGP

**XI OLIMPIADAS DEPORTIVAS Y X ENCUENTRO CULTURAL DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICOS, TECNOLÓGICOS, INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN Y ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA REGIÓN APURÍMAC, 2017.**

#### I. FINALIDAD.

Normar la Organización y Ejecución de la XI Olimpiadas Deportivas y X Encuentro Cultural de Institutos de Educación Superior Pedagógico, Tecnológicos, Institutos Superiores de Educación y Escuelas de Formación Artística Público y Privados de la Región Apurímac 2017.

Este evento regional, busca la participación, integración y hermanamiento de institutos de educación superior; que tendrá como institución organizadora al Instituto de Educación Tecnológico Público de "Challhuahuacho" con sede en el distrito de Challhuahuacho, el Instituto de Educación Tecnológico Público de Haqira de la Provincia de Cotabambas, Región Apurímac.

#### II. OBJETIVOS.

- Garantizar la organización de la XI Olimpiadas deportivas y X encuentro cultural de Institutos de Educación Superior Pedagógicos, Tecnológicos, Institutos Superiores de Educación y escuelas de formación Artística Públicos y Privados de la Región Apurímac 2017, con sede en el distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, Región Apurímac.
- Fortalecer lazos de amistad entre las instituciones educativas de nivel superior de los IESP, IESTP, ISE, IESFA, públicos y privados de la región Apurímac.
- Fomentar el cuidado y promoción de la salud a través de la práctica deportiva y la danza.
- Fomentar e incentivar la práctica de valores deportivos y culturales entre los protagonistas.
- Revalorar y difundir la riqueza folklórica del Perú considerando la obra de José María Arguedas "TODAS LAS SANGRES" procurando conocer la originalidad, autenticidad y mensaje cultural – folklórica del Perú.

#### III. MARCO NORMATIVO.

- Ley N° 28044, General de Educación.
- Ley N° 283313, Ley del Artista y del Intérprete Ejecutante.
- Ley General del Deporte N° 28036.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior.
- Decreto Supremo N°010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- Plan Anual de trabajo del IEST "Challhuahuacho".
- Acta de acuerdos de la reunión de los Directores de los Institutos de educación Superior de fecha 28 de junio del año 2017.
- OFICIO N° 081-2017-IESTP.Ch/DG/JHNS

#### IV. ALCANCES.

- Dirección Regional de Educación de Apurímac.
- Dirección de Gestión Pedagógica.
- Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos y Privados.
- Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos y Privados.
- Institutos Superiores de Educación Públicos.
- Escuela Superior de Formación Artística Pública.





# Gobierno Regional de Apurímac

## Dirección Regional de Educación de Apurímac

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Gobierno Regional  
Apurímac

### V. COMISIÓN DE HONOR.

- **MG. RICHARD HURTADO NÚÑEZ**  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
- **MG. JORGE OROSCO PALOMINO**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE COTABAMBAS
- **PROF. ANTOLIN CHIPANI LIMA**  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

### VI. COMISIÓN ORGANIZADORA REGIONAL.

- **MG. WALTHER CLEVER ALTAMIRANO ALVITEZ**  
DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA – DREA
- **LIC. ALEJANDRO VILLEGAS GORDILLO**  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR - DREA
- **ING. JULIO HERMILIO NAVARRO SOLOGORRE**  
DIRECTOR GENERAL DEL IEST CHALLHUAHUACHO.
- **ING. JANNETT MALPARTIDA RUIZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL IEST CHALLHUAHUACHO

### VII. COMITÉ EJECUTIVO.

- PRESIDENTE** : **ING. JULIO HERMILIO NAVARRO SOLOGORRE**  
DIRECTOR GENERAL DEL IEST CHALLHUAHUACHO
- VICE PRESIDENTA** : **ING. JANNETT MALPARTIDA RUIZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL IEST CHALLHUAHUACHO
- SECRETARIO** : **PROF. SATURNINO CHALLCO TERAN**

### VIII. COMISIÓN DE JUSTICIA Y DISCIPLINA.

- **DIRECTOR GENERAL DEL IESTP "CHALLHUAHUACHO" DE COTABAMBAS**  
DIRECTOR GENERAL DEL IEST CHALLHUAHUACHO
- **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DIRECTORES IESPP-IST-ESFA DE APURIMAC**  
PROF. SAMUEL OBREGON GUIZADO
- **ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DREA**  
PROF. ALEJANDRO VILLEGAS GORDILLO
- **SECRETARIO DEL IEST CHALLHUAHUACHO**  
PROF. PLACIDO ASTETE

### IX. SEDES Y RESPONSABLES DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.

- **DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO**  
Responsable: Prof. Saturnino CHALLCO TERAN  
Celular: 958213722, Correo Electrónico: challco,ct@gmail.com
- **COMUNIDAD DE FUERABAMBA**  
Responsable: Prof. Lincoln TAYRON RUIZ HUAYANA  
Celular: 991085571, Correo Electrónico: lincolnruiz@outlook.com
- **COMUNIDAD DE CHILA**  
Responsable Prof. Casiano INCABUENA ROQUE  
Celular. 956259260, Correo Electrónico: casianoincabueno@hotmail.com
- **DISTRITO DE HAQUIRA**  
Responsable: Ing. Jannett MALPARTIDA RUIZ  
Celular. 974795042, Correo Electrónico: jannettmaru@gmail.com





# Gobierno Regional de Apurímac

## Dirección Regional de Educación de Apurímac

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Gobierno Regional  
Apurímac

- **COMISIÓN DE AJEDREZ:**  
Responsable: Prof. Feliciano SANTACRUZ HUANCOLI RAMOS.  
Celular. 997132440, Correo Electrónico: felixsantacruz2009@gmail.com
- **COMISIÓN DE MARATÓN:**  
Responsable: Prof. Ignacio ZEGARRA AYQUIPA.  
Celular. 983772769, Correo Electrónico: ingzegarra1@gmail.com
- **COMISIÓN DE DANZA:**  
Responsable: Prof. Leónidas CALLATA OLIVERA.  
Celular. 974348016
- **COMISIÓN DE ATLETISMO:**  
Responsable: Prof. Edwin Wilber ANGULO SILVA.  
Celular. 969317888, Correo Electrónico: wasys20@gmail.com
- **COMISIÓN DE FULBITO DOCENTES:**  
Responsable: Prof. Gilbert Remigio ABARCA FARFAN.  
Celular. 989577297, Correo Electrónico: gabarcafarfan@gmail.com



X.

### BASES GENERALES.

10.1.

#### De los participantes:

- a. Podrán participar estudiantes matriculados de los Institutos Tecnológicos, Pedagógicos y Escuelas de Formación Artística Públicos y Privados de la Región Apurímac.
- b. Cada institución participante, deberá presentar de forma obligatoria nómina de matrícula visado por la DREA, correspondiente al semestre académico 2017 – II, acompañada de los documentos que acrediten su identidad (DNI, Libreta Militar, Partida de Nacimiento, certificado otorgado por RENIEC). Para efectos de emitir por los organizadores los carnets de campo de cada participante.
- c. Las Instituciones que desean participar deberán formalizar su participación a través de la ficha de inscripción general por deporte.
- d. Cada Institución puede participar como mínimo con dos disciplinas deportivas.
- e. Es responsabilidad de cada Institución participante conocer el estado de salud de sus estudiantes, por lo que, en cada disciplina deportiva dentro de su inscripción como requisito obligatorio debe entregar el examen médico de cada deportista, otorgado por un médico colegiado y/o hospital, posta de salud.
- f. Cada Institución participante deberá nominar un delegado oficial, quien representará en todas las disciplinas deportivas programadas, siendo responsable de la correcta participación de su delegación deportiva.
- g. Los estudiantes que participan deberán estar acompañados por un docente de la institución, quien es responsable de presentar la nómina correspondiente y la documentación que acredite nombres, apellidos y fecha de nacimiento de los estudiantes participantes en cada disciplina deportiva.
- h. Previo al inicio de cada encuentro deportivo el delegado y/o docente responsable debe presentar a la mesa la planilla de jugadores según formato otorgado por la comisión organizadora, nómina de matrícula y acreditar con cualquiera de estos documentos: DNI, Libreta Militar, Partida de Nacimiento, certificado otorgado por RENIEC, caso contrario no podrá participar en el encuentro deportivo.

#### 10.2. De las actividades deportivas:

Nº	DISCIPLINA DEPORTIVA	MODALIDAD
1	FUTBOL	VARONES Y DAMAS
2	VOLEIBOL	VARONES Y DAMAS
3	BASQUETBOL	VARONES Y DAMAS
4	AJEDREZ	VARONES Y DAMAS
6	MEDIA MARATON	VARONES Y DAMAS





# Gobierno Regional de Apurímac

## Dirección Regional de Educación de Apurímac

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Gobierno Regional  
Apurímac

7	CARRERA DE POSTAS 4 X 100 m.	VARONES Y DAMAS
8	CARRERA DE 100 m. PLANOS	VARONES Y DAMAS
10	CARRERA DE 800 m. PLANOS	VARONES Y DAMAS
11	FUTSAL DOCENTES	VARONES
12	ENCUENTRO ARTISTICO (Danza Regional)	VARONES Y DAMAS

### 10.3. De las inscripciones:

- Para formalizar la inscripción las Instituciones participantes deben utilizar la ficha de inscripción general por deporte, esta deberá ser entregada a la comisión organizadora.
- El periodo de recepción de las inscripciones será hasta el día Lunes 20 de Noviembre 09:00 horas.
- El monto de derecho de participación es de s/ 300.00 nuevos soles por cada Institución para todas la disciplinas deportivas incluido para Danzas folklóricas. Para el caso de Futsal Docentes el monto de derecho de participación es de s/ 30.00 nuevos soles.
- El lugar y la duración de las Olimpiadas es en los distritos de Challhuahuacho, Haqira, Comunidad de Fuerabamba, Comunidad de Chila de la Provincia de Cotabambas del 20 al 23 de Noviembre del 2017, Organizado por el IESTP "Challhuahuacho" de Cotabambas.

CUADRO DE FICHA DE INSCRIPCIÓN GENERAL

NOMBRE Y/O DENOMINACIÓN DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PEDAGÓGICOS, TECNOLÓGICOS, INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN Y ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PÚBLICAS Y PRIVADAS DE APURÍMAC.	DISCIPLINAS DEPORTIVAS INSCRITAS DE LOS IEST, IESP, ISE, Y ESFA EN LAS OLIMPIADAS 2017								DANZAS FOLCLORICAS
	FUTBOL	VOLEY	BASQUET	AJEDREZ	MEDIA MARATON	CARRERA 100MTS	CARRERA 800MTS	CARRERA POSTAS	
PARTICIPANTES POR CADA DISCIPLINA	14	10	10	04	04	02	02	04	20
TOTAL DE PARTICIPANTES POR INSTITUCIÓN : MAXIMO DE 50									

### 10.4. De los premios y estímulos:

- Trofeo al primer puesto en las disciplinas deportivas colectivas.
- Medallas para los primeros, segundos y terceros puestos por disciplina deportiva.
- Trofeo Olímpico al campeón del torneo, que se obtendrá de la suma general de los puntos en disputa.
- Medallas de honor a los deportistas más destacados de las olimpiadas.
- Diploma de participación a los participantes.
- Para las danzas folklóricas se premiara con trofeo y medallas del primer puesto, los que ocupan segundo y tercer puesto serán acreedores de medallas respectivamente.

### 10.5. De las puntuaciones:

- Para determinar el orden de los puestos será por la sumatoria de puntajes, logrados en las distintas disciplinas deportivas que participan.





# Gobierno Regional de Apurímac

## Dirección Regional de Educación de Apurímac

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Gobierno Regional  
Apurímac

- En todas las disciplinas deportivas el orden de las puntuaciones será hasta el tercer puesto.
- Para las danzas folklóricas tendrá 15 puntos para el primero, 10 y 5 puntos para el segundo y tercer puesto. Esto se sumara a la sumatoria total de la tabla acumulada de puntuaciones por disciplinas deportivas, para determinar el resultado final de los puntajes.
- Para determinar el primer puesto en caso de empate se procederá de la siguiente manera:
  - a. Mayor número de primeros puestos.
  - b. Mayor número de partidos ganados.
  - c. Mayor suma de puntos conseguidos en Atletismo (Damas y Varones).

**TABLA DE PUNTUACIONES POR DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y DANZAS FOLKLÓRICAS**

DISCIPLINAS DEPORTIVAS	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
Fútbol varones y damas	40	30	20	10
Vóley varones y damas	40	30	20	10
Básquet varones y damas	40	30	20	10
Ajedrez varones y damas	10	8	6	4
Media maratón varones y damas	10	8	6	4
Carrera de 100 m. varones y damas	10	8	6	4
Carrera de 800 m. varones y damas	10	8	6	4
Carrera de postas 4X100 m. varones y damas	10	8	6	4
Futsal Docentes	8	6	4	2

**TABLA DE PUNTUACIONES DANZAS FOLKLÓRICAS**

DANZA REGIONAL	PUNTAJE
Presentación	10 puntos
Vestimenta	15 puntos
Coreografía	20 puntos
Mensaje y Contenido	20 puntos
Armonía Corporal	15 puntos
Información grupal	20 puntos
<b>Puntaje Total</b>	<b>100 puntos</b>

**TABLA ACUMULADA DE PUNTUACIÓN**

NOMBRE Y/O DENOMINACIÓN DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PEDAGÓGICOS, TECNOLÓGICOS, INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN Y ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PÚBLICAS Y PRIVADAS DE APURÍMAC.	PUNTAJES SEGÚN DISCIPLINAS DEPORTIVAS VARONES Y DAMAS Y DANZAS FOLKLÓRICAS										SUMATORIA DE PUNTOS
	FUTBOL	VOLEIBOL	BASQUETBOL	AJEDREZ	MEDIA MARATON	CARRERA 100MTS	CARRERA 800MTS	CARRERA POSTAS	FUTSAL DOCENTES	DANZAS FOLKLÓRICAS	
01											
02											
...											
26											





# Gobierno Regional de Apurímac

## Dirección Regional de Educación de Apurímac

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Gobierno Regional  
Apurímac

### 10.6. De las sanciones:

- Si el deportista participa antirreglamentariamente, será sancionado y excluido del campeonato, además el equipo por el que participa, perderá los puntos obtenidos en dicha disciplina deportiva.
- Jugador expulsado quedará automáticamente suspendido para el siguiente juego (solo para fútbol).
- Jugador (es) que agraden físicamente a los árbitros serán retirados de las Olimpiadas.
- Si se presenta actitudes anti deportivas y otras faltas de mayor consideración, la sanción se aplicará de acuerdo a la opinión de la comisión de disciplina, que estará conformada por dos representantes del Consejo de Directores.
- Institución que cometa falta grave en su participación en la presente Olimpiada será sancionado con dos años de suspensión de participación en actividades de esta naturaleza.

### 10.7. De la elaboración de fixture:

- La elaboración de fixture estará en relación a la cantidad de participantes y las disciplinas deportivas con que participan cada institución.
- La modalidad de elaboración de fixture será considerando a los Instituciones provenientes de las provincias con mayor población de Apurímac, Instituciones con mayores logros en las olimpiadas, Instituciones con mayor cantidad de estudiantes y el IEST "Challhuahuacho" de Challhuahuacho sede organizador como cabezas de grupo.
- La elaboración de fixture estará directamente a responsabilidad de la Comisión organizadora con la participación de los delegados de todas las instituciones participantes. La elaboración del fixture será según la disciplina deportiva, las series de grupo, escenarios deportivos, la hora y la ubicación partidos programados para cada Institución.

### 10.8. Financiamiento:

- El proceso de las diversas actividades consideradas en el presente documento será autofinanciados por cada Institución participante. Los fondos recaudados por derecho de inscripción y otros serán destinados para gastos de organización, premiación y otros.

### 10.9. De los encuentros deportivos:

- La modalidad de competencia en cada disciplina deportiva estará dada por el número de participantes inscritos, disponibilidad de recintos deportivos y características de cada disciplina deportiva.
- La planilla de juego para presentar a la mesa deber estar firmado por el director y el delegado oficial y/o docente responsable.
- Los reclamos debe ser presentado en mesa por inscrito por delegado oficial y/o docente a cargo de la disciplina deportiva.
- Para resolver los reclamos presentados en caso de suplantación de jugadores, cada o la Institución observada deberá presentar la nómina de matrícula del semestre académico 2017 - II visado por DREA a la comisión de justicia. Durante y/o al término de juego.
- Los equipos deberán presentarse con la debida antelación al encuentro programado con la documentación respectiva. En las disciplinas deportivas colectivas el tiempo de espera es de 10 minutos solo del primer encuentro, a partir del segundo encuentro se iniciara en la hora señaladas y/o inmediatamente al término del encuentro deportivo anterior.
- El equipo que no se presenta en la hora programada pierde automáticamente por WO.
- Los horarios se dará a conocer en una reunión de delegados y de acuerdo a la cantidad de participantes en el evento.





# Gobierno Regional de Apurímac

## Dirección Regional de Educación de Apurímac

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Gobierno Regional  
Apurímac

### XI. BASES ESPECÍFICAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.

#### 11.1 FUTBOL VARONES Y DAMAS.

##### a. De las Inscripciones:

- Las Instituciones participantes enviarán al Comité Organizador la relación de jugadores los mismos que deben un mínimo de 07 y un máximo de 14

##### b. De la competencia :

- El número mínimo de jugadores en el campo de juego, con los cuales se puede dar inicio al partido es de 07 por equipo. Inferior a esta cantidad se declara WO. Otorgando los tres puntos a favor del otro equipo. Esto también es aplicable para los casos durante el desarrollo del partido.
- El sistema de juego será por grupos, los cuales se conformarán de acuerdo a la cantidad de participantes.
- La primera fase se denomina etapa clasificatoria, en esta fase se jugara modalidad todos contra todos. El campeón pasará a la siguiente etapa.
- Segunda fase se denomina etapa eliminatoria. En esta etapa se jugara las semifinales. Los ganadores de esta fase pasarán a la gran final y los perdedores disputaran para el tercer puesto.
- Los partidos se jugarán en los estadios oficiales de copa Perú del distrito de Challhuahuacho, distrito de Haqira comunidad de Fuerabamba, Comunidad de Chila de la provincia de Cotabambas.
- La conducción de los partidos estará a cargo de los árbitros designados por la comisión organizadora, los cuales deberán ser de las ligas distritales, provinciales y/o profesores de educación física.
- El tiempo de juego, en la primera y segunda fase, etapa clasificatoria y etapa eliminatoria será 25 minutos primero y segundo tiempo, se aplicará una tolerancia de 10 minutos solo del primer encuentro, para que se presenten en cancha de juego debidamente uniformados. El tiempo para la fase eliminatoria se jugara 25 X 25 minutos, en caso de empate se jugara un tiempo adicional de 10 x 10 minutos, de persistir el empate se efectuara tanda de penales 5 tiros por cada equipo hasta el desempate final. Todos los que ejecutan penales serán los que han culminados el tiempo suplementario.

#### 11.2 VÓLEIBOL VARONES Y DAMAS.

##### a. De las Inscripciones:

- Las Instituciones participantes enviarán al Comité Organizador la relación de jugadores los mismos que deben un mínimo de 06 y un máximo de 10.

##### b. De la competencia:

- El número mínimo de jugadores en el campo de juego, con los cuales se puede dar inicio al partido es de 06 por equipo. Inferior a esta cantidad se declara WO. Esto es aplicable para los casos durante el desarrollo del partido.
- El sistema de juego será por grupos, los cuales se conformaran de acuerdo a la cantidad de participantes.
- La primera fase se denomina etapa clasificatoria, en esta fase se jugara modalidad todos contra todos. El campeón pasará a la siguiente etapa.
- Segunda fase se denomina etapa eliminatoria. En esta etapa se jugara la semifinal. Los ganadores de esta fase pasaran a la gran final y los perdedores disputaran para el tercer puesto. Este sistema podrá variar con relación a la cantidad de participantes.
- La conducción de los partidos estará a cargo de: 02 jueces principales.
- Los partidos se desarrollarán respetando las reglas oficiales de voleibol, en un máximo de tres sets (03), todos con la modalidad de rally point (todo punto).





# Gobierno Regional de Apurímac

## Dirección Regional de Educación de Apurímac

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Gobierno Regional  
Apurímac

- El equipo que gane dos (02) sets será el ganador del partido.
- Los dos primeros sets se jugarán a veinticinco (25) puntos, cada set con una ventaja mínima de dos puntos, en caso de empate 24-24, el juego continúa hasta que se consigue una ventaja de dos puntos ejemplo: 26-24; 27-25; caso contrario se extenderá hasta que se logre la diferencia.
- El tercer set en caso de empate (1-1), se jugará a 15 puntos con una ventaja mínima de dos puntos, el equipo que obtenga la diferencia de dos puntos en el marcador final. será el ganador del partido.

### 11.3 BÁSQUETBOL VARONES Y DAMAS.

#### a. De las Inscripciones

- Las Instituciones participantes enviarán al Comité Organizador la relación de jugadores los mismos que deben un mínimo de 05 y un máximo de 10

#### b. De la competencia.

- El número mínimo de jugadores en el campo de juego, con los cuales se puede dar inicio al partido es de 05 por equipo. Inferior a esta cantidad se declara WO. Otorgando los tres puntos a favor del otro equipo. Esto es aplicable también para los casos durante el desarrollo del partido.
- El sistema de juego será por grupos, los cuales se conformarán de acuerdo a la cantidad de participantes.
- La primera fase se denomina etapa clasificatoria, en esta fase se jugará modalidad todos contra todos. El campeón pasará a la siguiente etapa.
- Segunda fase se denomina etapa eliminatoria. En esta etapa se jugará la semifinal. Los ganadores de esta fase pasarán a la gran final y los perdedores disputarán para el tercer puesto.
- El partido final, que determinará al campeón y subcampeón de esta disciplina, se realizará entre los equipos que resulten ganadores de los dos partidos programados. Los equipos perdedores de la semifinal definirán el tercer lugar.
- El tiempo de juego se desarrollará en dos tiempos 15 minutos en cada tiempo. Se dará una tolerancia de 5 minutos por partido. En caso un equipo no se presente, quedará automáticamente eliminado.
- Los partidos serán jugados de acuerdo con las reglas FIBA. En caso de empate al término del partido, se jugará 05 minutos adicionales y así sucesivamente hasta que se logre quebrar la igualdad.

### 11.4 BASES MEDIA MARATÓN Y ATLETISMO VARONES Y DAMAS.

#### a. De las Inscripciones.

- Las instituciones participantes enviarán la relación de los atletas que participarán en las 4 pruebas (damas y varones): 100 metros planos, 800 metros planos, postas 4x100 metros planos y media maratón.

#### b. De la competencia.

- La medición de los tiempos tendrá una precisión de 1/100 segundo.
- El desarrollo y control de la prueba se someterá a lo establecido por el reglamento nacional de atletismo.
- Los participantes deberán presentarse con la indumentaria respectiva.
- Serán premiados los 4 primeros lugares de la carrera final.
- No podrán salirse del recorrido señalado por la Comisión, caso contrario serán descalificados.







# Gobierno Regional de Apurímac

## Dirección Regional de Educación de Apurímac

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Gobierno Regional  
Apurímac

- La distancia de recorrido para la media maratón será un aproximado de 15 Km en varones y 10 Km en mujeres. Podrán participar en la media maratón hasta dos deportistas por institución en cada género.
- Todos los participantes en esta disciplina deberán presentar su examen médico emitido por la posta de salud y/o hospitales en la que conste estar con buena salud un día anterior de la competencia.

### 11.5 BASES AJEDREZ VARONES Y DAMAS.

#### a) De las inscripciones

- Se podrá inscribir un deportista en damas y varones (con un suplente)

#### b) De la competencia.

- Se jugará de acuerdo a las reglas de juego vigente.
- El sistema de juego será de eliminación simple.
- El tiempo de juego se definirá en relación a la cantidad de participantes y previa coordinación con los delegados.
- El tiempo de tolerancia para el inicio de la partida será de 10 minutos, contados a partir de la hora efectiva del inicio de cada partida. El control del tiempo lo hará el juez principal. Después de transcurrido el tiempo de tolerancia se declara no se presente.

### 11.6 BASES PARA DANZAS FOLKLÓRICAS.

#### a. De la inscripción.

- Las Instituciones enviarán la relación de representantes que participarán en la Danza, los mismos que deben ser hasta un máximo de 20 y mínimo 16 participantes (Categoría Libre – danza regional) forman parte de los 20 el equipo técnico y de escenografía. La delegación podrá ser acompañada por un grupo musical cuyos integrantes no forman parte del total del elenco. Caso contrario por jefe de equipo de sonido y/o audio.

#### b. De las competencias:

- Cada Institución estará representada por un elenco, que desarrollará una Danza del folklore regional (libre) y/o que pertenezcan al ámbito de su concesión, en un tiempo máximo de presentación de 13 minutos incluido la representación teatral. El exceso por cada minuto se penalizará con 02 puntos menos del puntaje alcanzado.
- Al inicio del evento las Instituciones participantes entregarán al Maestro de ceremonias y a los miembros del Jurado calificador la descripción de la danza consignando: nombre de la danza, origen, significado, mensaje, vestimenta y música. Todo resumido en no más de una página.
- El tiempo de tolerancia será un máximo de cinco (5) minutos de la conclusión de cada participante.
- Las delegaciones que no se presenten concluida el tiempo de tolerancia fijada será automáticamente descalificadas.

#### c. Del jurado calificador.

- El jurado calificador estará integrado por tres (03) personas representantes debidamente acreditados por los entes que representa a los artistas de danzas cuyo nombres el maestro de ceremonia dará a conocer el mismo día del concurso.
- El maestro de ceremonia leerá, antes del inicio del evento, las bases y reglamento que las delegaciones de las instituciones deberán cumplir.





# Gobierno Regional de Apurímac

## Dirección Regional de Educación de Apurímac

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Gobierno Regional  
Apurímac

- La comisión organizadora contará con una mesa de cómputo, que se encargará de recopilar el puntaje final y lo alcanzará al maestro de ceremonia para su lectura.

### XII. DE LOS PARTICIPANTES.

1. Instituto Superior de Educación Público "La Salle" Abancay.
2. Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José María Arguedas" Andahuaylas.
3. Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José María Arguedas" Aymaraes.
4. Instituto Superior de Educación Público "Gregorio Mendel" Grau.
5. Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Carlos Mariátegui" Tambobamba.
6. Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Ccollurqui".
7. Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "Divina Providencia" Abancay.
8. Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "América" Abancay.
9. Escuela Superior de Formación Artística "Chabuca Granda" Abancay.
10. Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Abancay".
11. Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Chalhuanca" Ayamaraes.
12. Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Curahuasi" Abancay.
13. Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Hermenegildo Miranda Segovia" Antabamba.
14. Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Vilcabamba" Grau.
15. Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Progreso" Grau.
16. Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Challhuahuacho" Cotabambas.
17. Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Haquira" Cotabambas.
18. Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Todas Las Artes" Andahuaylas.
19. Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Alfredo Sarmiento Palomino" Huancarama.
20. Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Chincheros."
21. Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Huaccana" Chincheros.
22. Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "San Agustín" Abancay.
23. Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "Pontificia" Andahuaylas.
24. Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "ISTEPSA" Andahuaylas.
25. Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "APU-RIMAC" Andahuaylas.
26. Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "ESCOMAPE" Abancay.

### XIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Las instituciones sancionadas por la asamblea de delegados y/o consejo de Directores no formarán parte de estas Olimpiadas.
- Queda bajo responsabilidad de cada institución participante velar por la salud física y mental de sus estudiantes antes, durante y después del evento deportivo y cultural.
- Podrán participar en las diferentes disciplinas deportivas, máximo 50 estudiantes por Institución.
- Es responsabilidad de cada Institución solicitar la autorización de los padres y/o apoderados de los participantes en caso sean menores de edad.
- Cada Institución, debe garantizar el traslado terrestre en empresas de transporte que cuentan con SOAT actualizado y tener autorización de ruta otorgado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), bajo responsabilidad del Director de la Institución.
- Bajo ningún caso se condicionará a los estudiantes que por situación familiar o económica tengan inconveniente de participar.





# Gobierno Regional de Apurímac

## Dirección Regional de Educación de Apurímac

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Gobierno Regional  
Apurímac

- Durante el proceso de la olimpiada NO habrá suspensión de labores académicas, bajo responsabilidad administrativa.
- La elección de la próxima sede se determinará en la asamblea al finalizar el evento o a propuesta de algún Instituto
- Todo procedimiento no contemplado en la presente Directiva, será resuelta por la comisión central y/o comisiones específicas.



Abancay, noviembre del 2017



*J. L. Hurtado*

MG. RICHARD HURTADO NÚÑEZ  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN APURIMAC

RHN/DREA  
WCAA/DGP  
AVG/ESP

